



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Condenado el Servicio Extremeño de Salud a indemnizar con 40.000 euros a una mujer que sufrió una trombosis por la vacuna contra el Covid

El Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (TSJEx) ha confirmado que el Servicio Extremeño de Salud (SES) tendrá que indemnizar con 40.000 euros a una mujer que sufrió una trombosis a consecuencia de vacunarse contra el Covid-19 con la vacuna Janssen. Cantidad a la que se sumarán los intereses legales desde el momento de la reclamación en vía administrativa.

La mujer ha precisado tres intervenciones quirúrgicas y ha necesitado 526 días para alcanzar la estabilidad clínica, quedándole, entre otras secuelas, la pérdida de calidad de vida de carácter leve al tener que estar sometida a una dieta de por vida.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo ha desestimado el recurso de apelación que interpuso la Junta de Extremadura contra [la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Cáceres](#) que el pasado mes de marzo estimó parcialmente el recurso de la afectada y le impuso esta condena.

La sentencia de instancia accedió a la responsabilidad patrimonial instada tras establecer el nexo causal entre la vacunación con la vacuna Janssen en la pandemia y "las secuelas y padecimientos que sufrió la recurrente a consecuencia de la inoculación de la misma, entendiéndose que con la vacunación se pretendía una doble finalidad, protectora individual y ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |